



Oficio No.: UT/256/2024

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información
con folio 300548324000030
Isla, Veracruz a 22 de octubre de 2024

**C. SOLICITANTE
VICTOR MERCADO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos el artículo 134 fracciones II, III, VII Y XVIII, 139, 140, 141 y 143 segundo párrafo de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me refiero a su solicitud de información realizada vía Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 300548324000030, en la que requiere información del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Isla, Veracruz, me permito informar lo siguiente:

Analizando el contenido íntegro del planteamiento, esta Unidad de Transparencia solicitó la información a la Dirección de Obras Públicas de este ayuntamiento de Isla, Veracruz, mediante oficio ISLA/UT/254/2024, misma que da respuesta mediante oficio número OP/0369/2024, por lo que para mejor apreciación se anexa al presente.

Me permito informar a Usted que se ha salvaguardado su derecho de acceso a la información y su solicitud de información ha quedado atendida.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALMA VIRGINIA CONTRERAS DE LA O.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD ISLA, VERACRUZ**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ISLA, VER. AVENIDA 2 DE ABRIL, COL. CENTRO. C.P. 95641

TEL.: (283) 874 00 77 - (283) 874 03 86



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
EXPEDIENTE: OBRAS PUBLICAS
OFICIO: OP/0369/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. LIC. ALMA VIRGINIA CONTRERAS DE LA O.
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ
 PRESENTE:**

El que suscribe Ing. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE CARBALLO, Director de Obras Públicas, del Municipio de Isla, Ver; por medio del presente hago entrega de la información solicitada por medio de oficio No. ISLA/UT/254/2024

FOLIO DE SOLICITUD No. 300548323000030

Al respecto me permito dar contestación al siguiente cuestionamiento de acuerdo con nuestras atribuciones:

- "1.- 1. ¿Quién se encarga actualmente del mantenimiento de la carretera desde Santiago Tuxtla a ciudad Isla?
- 2. Durante el año dos mil veintidós la existía una concesión respecto de la carretera desde desde Santiago Tuxtla a ciudad Isla?
- 3. ¿Quién se encarga del mantenimiento de la carretera desde Santiago Tuxtla a ciudad Isla?
- 4. ¿Quién es responsable de la carretera desde Santiago Tuxtla a ciudad Isla durante el año dos mil veintidós?
- 5. ¿A quién corresponde la administración y mantenimiento de la carretera desde Santiago Tuxtla a ciudad Isla durante el año dos mil veintidós" (SIC)"

Para solventar los puntos:
 1, 3, 4 y 5

Le informo que el tramo: ISLA-SANTIAGO TUXTLA, pertenece a la Carretera Estatal No. 179, por lo que está a cargo, de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz (SIOP)

Para solventar el punto:
 2

La dirección de Obras Públicas a mi cargo, no cuenta con información, respecto de alguna concesión ya que dicha carretera por ser estatal, está a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz (SIOP)

Sin más por el momento y en espera de dar el debido cumplimiento a su solicitud, quedo a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE CARBALLO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ISLA, VERACRUZ A 22 DE OCTUBRE DE 2024



C.C.P.- MTR.-GUSTAVO ALFONSO TORRES.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL .- PARA SU CONOCIMIENTO

C.C.P.-C.P.-RAFAEL MOLINA ALVARADO.- TITULAR DEL ORGANOS DE CONTROL INTERNO .- MISMO FIN

C.C.P.- ARCHIVO.